

EL GERUNDIO DE POSTERIORIDAD. ¿UN PROCESO DE CAMBIO?

CARMEN LEPRE POSE

*Universidad de la República Oriental del Uruguay
Institutos de Formación Docente, Uruguay
Academia Nacional de Letras del Uruguay*

1. JUSTIFICACIÓN DE NUESTRO TRABAJO

Resulta raro, para quienes nos dedicamos a estudiar temas de lengua, no haber alguna vez leído o escuchado recomendaciones normativas para limitar el uso del gerundio. Actualmente, en plena era informática, si a través de cualquier buscador se consultan las páginas de Internet solicitando información sobre “gerundio”, es probable que se nos presente una cantidad muy considerable de páginas web y de enlaces a foros en donde se habla del uso “inapropiado” o “abusivo” que se realiza de él.

También encontraremos esos comentarios en algunas gramáticas, sean del siglo XIX o del siglo XX, y sus reflexiones suelen ser el fundamento de la limitación en el uso de esta forma no personal.

Cabe preguntarse, ¿por qué tanto afán en desecharlo, en constreñir al usuario de la lengua en su selección, cuando con las otras dos formas no conjugadas no existen imposiciones? Mientras decenas de personas gastan páginas y páginas en Internet y en otras publicaciones para aconsejar cómo debe emplearse el gerundio, y cuáles de sus “usos” son “correctos”, el infinitivo y el participio gozan de amplias libertades; con ellos no hay tanto empeño en explicar, registrar y listar “incorrecciones”.

¿Cuál es el origen de esta aparente fobia? Nuestro interés en contestarnos esta pregunta motivó una de las investigaciones que realizamos para la Academia Nacional de Letras en el marco del proyecto de la RAE de becas de colaboración e investigación para las Academias de Hispanoamérica. Intentamos en la investigación explicarnos, en un principio, cuáles son las frecuencias de los usos de posterioridad, basadas en la certeza de que es una forma que en realidad, aunque esté combatida, se utiliza realmente y sin vergüenzas, y no solo en la prensa, lugar de la lengua escrita del que los estudiosos desean erradicar el abuso del gerundio. En el correr de la investigación, y frente a la presencia de los primeros ejemplos que encontramos, las preguntas fueron otras: *¿Existe una función sintáctica especial para este significado? En tal caso, ¿el significado temporal incide en la función?*

Debido a que las gramáticas han dado en explicar cuándo debe y cuándo no debe utilizarse, algunos docentes de Lengua y algunos correctores de estilo llegan a recomendar no usarlo. De esta manera se busca evitar que el usuario común, con conocimientos poco profundos de la gramática de la lengua, realice complicadas elucubraciones y análisis gramaticales para estar seguro de que en esa estructura el gerundio es correcto. A tal grado que, en una página de Internet del diario argentino *La Nación*, se refiere una anécdota: “Hay un famoso cuento sobre un redactor al que le habían prohibido usar el gerundio, y para que pudiera reconocerlo, le dijeron que el gerundio terminaba en *-ando* o en *-endo*. Desde entonces, el obediente periodista no usó más la palabra *cuando*” (*La Nación*. 25 de octubre de 2005).

Esta anécdota, que tal vez muchos conozcan, muestra claramente cómo nos hemos obsesionado en el criterio de corrección.

Pero veamos con algún detalle cómo se ha ido generando esta aversión, y qué componentes de esta forma son los responsables de ciertos rechazos de algunos gramáticos.

Una posible manera de comenzar a visualizar los problemas que el gerundio acarrea, es leer directamente en las gramáticas cómo han procedido los teóricos para describir sus comportamientos.

2. DEVENIR DEL GERUNDIO EN LAS GRAMÁTICAS

Nebrija describe el gerundio por su origen latino y explica que, de los tres gerundios latinos (genitivo, acusativo y ablativo) solo permanece en español el último. El de genitivo se sustituye por preposición *de* más infinitivo, y el de acusativo por preposición *a* más infinitivo (Nebrija 1946:79). Esta explicación de Nebrija contestaría las funciones sintácticas de las estructuras en las que el gerundio participa en la actualidad.

Gonzalo Correas entiende que el gerundio es “infinitivo de modo i partizipial, porque declara la manera como algo se haze”. Su nombre ya en latín no era claro, y en el español es “desacomodado” (Correas 1954:241). Los gramáticos, según dice Correas, “no saben porque se les dio el nombre de gerundios”; al parecer estos surgieron como casos oblicuos de los participios, por lo cual suplen a los participios sin determinar el tiempo con precisión (*ibid.*:272-273). Sobre estos conceptos de Correas vuelven los gramáticos posteriores a él en el tiempo.

La *Gramática* de la RAE del año 1771 le dedica un capítulo, en el que lo describe como “parte” del verbo. En este sentido, comporta la significación “del verbo de donde sale” y que significa también comúnmente tiempo: “Hablando Pedro, llegó su contrario: donde el gerundio *hablando* corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque lo mismo es decir *hablando*, que: *quando hablaba*”. Esta descripción resulta interesante por única, debido a que los demás gramáticos no se detuvieron en describir el significado temporal de la forma no conjugada, y es probable (aunque no se observaron evidencias tangibles) que este principio descriptivo sea uno de los motivos por los que se haya combatido su utilización con significado de posterioridad (*GRAE* 1771:57).

La *Gramática* de la RAE del año 1874 no combate el gerundio de posterioridad, y de la misma forma que en las gramáticas ya citadas, ni siquiera lo menciona como posibilidad dentro de sus significados. Ejemplifica “habiendo pasado... o me fui paseando”. Es muy semejante a lo que venía diciendo desde 1771. “Es por sí de actualidad puramente relativa o de concurrencia indeterminada de acción, por lo cual se refiere a presente, a pretérito o a futuro”. Podemos detenernos en el concepto de relatividad temporal, y en los tres significados temporales que le atribuye y pensar que estamos

frente a una posible respuesta en nuestra búsqueda. Ahora bien, leyendo más adelante el capítulo, descubrimos que las referencias temporales aludidas por la RAE, no están significando el tiempo del gerundio, sino el tiempo de los verbos conjugados que lo acompañan como núcleos: *me voy paseando, me fui paseando, me iré paseando* (GRAE 1874:79). Son ellos los que están en presente, pretérito o futuro, y el gerundio coexiste, se *relaciona* con ellos. Esa es la *actualidad relativa* de la que habla la GRAE. Por lo tanto, deberemos buscar en otros autores las respuestas, porque aquí no las encontraremos.

Hasta ahora, no se ha observado en la historia de la gramática del español una posición crítica respecto de la utilización de ninguna de las formas del gerundio.

El primer gramático que manifestó una predisposición negativa a la utilización del gerundio de posterioridad fue Bello en su *Gramática Castellana*. Define Bello al gerundio como un derivado verbal, y como un adverbio. Esto no es de extrañar, puesto que es conocida y valorada desde siempre la opción de operar la lengua como un sistema, propia de este gran visionario. En su gramática, las funciones sintácticas son las que definen las categorías. Esta descripción del gerundio tan notoriamente funcional lleva a que el académico Niceto Alcalá-Zamora no coincida con el insigne venezolano. El académico no llega a visualizar el gerundio como adverbio, sino exclusivamente como una forma verbal. Sin embargo, aunque en este aspecto se queda en la superficie de lo que Bello dice, es lúcida y oportuna la crítica que realiza de los comentarios de Bello respecto del uso de posterioridad.

Veamos primero qué dice Bello. El gerundio posee para él “un oficio diverso y un significado abstracto” respecto de la acción del verbo. Mientras el infinitivo es coexistente o posterior al tiempo del verbo con el que se conecta, el participio significa anterioridad, y el gerundio significa coexistencia y anterioridad inmediata. Al parecer, el único encargado de significar posterioridad dentro de los derivados verbales es, para Bello, el infinitivo.

Sintácticamente, el gerundio puede officiar de adverbio y complemento (modo, condición, causa, circunstancia, pero *no de finalidad*). Puede ser o no ser el atributo de la proposición en que figura. Temporalmente, coexiste o es anterior al atributo.

Bello es el primero que observa la posterioridad como “degradación que desluce al castellano moderno”. Insiste en que la posterioridad no le es propia, y aunque en esta oportunidad no explica los motivos de esta aserción que haría historia, estos se pueden inferir de los significados temporales que les atribuye a los otros derivados verbales. Censura la costumbre, y hasta cita a un escritor “altamente prestigioso” porque “no es propio del gerundio significar consecuencias y efectos, sino las ideas contrarias”. *Las tropas se hicieron fuertes en un convento, teniendo pronto que rendirse* es el ejemplo de Bello, tan citado posteriormente. En su lugar recomienda otro, *Haciéndose fuertes en un convento, las tropas tuvieron que rendirse* (Bello 1970:162).

No creemos que esta sustitución sea demasiado acertada. En un breve análisis acerca de la temporalidad de estos dos hechos, observamos que primero se hicieron fuertes, y que luego se rindieron, pero un hecho no es *modo, causa, circunstancia* o *condición* del otro, ni siquiera la consecuencia o finalidad, sino que simplemente *sigue* al otro. No hay razones, entonces, para buscar otro ordenamiento y sintaxis que justifique su conexión. En la sustitución de Bello, no se está diciendo lo mismo que en el ejemplo del escritor “altamente prestigioso”. De los dos ejemplos, en realidad, el menos lógicamente aceptable es el segundo, el que Bello recomienda como correcto.

Al respecto, la contestación y crítica de Niceto Alcalá-Zamora es muy oportuna. El ejemplo para él no es conveniente porque lo que en ese texto falta es “la explicación lógica y clara” y no es “confuso o inapropiado” porque un gerundio sobre. Igualmente, según él, sería confuso si se dijera “Las tropas, *que tuvieron pronto que rendirse*, se hicieron fuertes en un convento” en lugar del gerundio “*teniendo*”. Como consecuencia, opina Niceto Alcalá-Zamora, en las observaciones realizadas a la misma *Gramática* de Bello, que no es necesario condenar la generalización del gerundio para los resultados y consecuencias. “El gerundio indica el modo o manera de la acción y puede aplicarse a las causas, condiciones o medios que preparan los efectos, resultados o consecuencias y también *como se producen estos*” (la cursiva es nuestra) (Bello 1970:167 y 515).

En su obra *Dudas y temas gramaticales* (1948), atribuye al americano el uso abusivo del gerundio –aunque creemos que las razones que da deberían ser objeto de un estudio más profundo, especialmente en lo que tiene que ver con la sintaxis de las lenguas

amerindias-. No obstante, no rechaza el uso de este gerundio con significado de posterioridad, a pesar de que recomienda no prodigar su empleo, “bien administrado, sirve para evitar la monotonía de ‘que’”: abrevia y resuelve oraciones incidentales de relativo. Por lo tanto, no lo considera incorrecto (Alcalá-Zamora 1948:123).

Los motivos del rechazo de Bello parecen rondar sin más trámite por los significados propios de las formas no personales en cuanto a su temporalidad, y a la especialización de cada una en unos significados que les son más propios que otros. No obstante, no insiste demasiado en porqués cuando rechaza usos incorrectos. Esto llama la atención, teniendo en cuenta la seriedad con la que asume todas sus aserciones y el respeto que ellas merecen actualmente en el universo lingüístico. Ahora bien, si seguimos los razonamientos del maestro, y teniendo en cuenta los significados extensivos que él mismo le atribuye al gerundio (“*hablando*” es igual a “*cuando hablaba*” según la RAE de 1771), ¿por qué, entonces, no admitir que sea posterior y sí inmediatamente anterior? La extensión temporal puede cubrir ambas. Cuervo explica un poco más acerca de su origen latino, que tal vez conteste estas razones.

En un estudio más detallado que el realizado por Bello en su *Gramática*, Cuervo remite al origen latino de participio neutro. Esto acerca al gerundio sintácticamente no solo al verbo, sino al adjetivo, en calidad de participio activo, como predicado del sujeto, y predicado del acusativo. Su acción corresponde “al sujeto del verbo con que se junta” pero esto no excluye que se usara ya en el latín con cierta independencia, refiriéndose a otro sujeto, o también indeterminado. En las lenguas romances esta independencia fue más completa hasta llegar a las frases absolutas actuales. Esta indeterminación en el significado del gerundio parece ser su rasgo más pertinente.

Según Cuervo, en primer lugar, el gerundio *rechaza* apegarse al sustantivo especificándolo (el ejemplo que presenta es el clásico *Cajas conteniendo libros*), especialmente tratándose de un sujeto inanimado; en segundo lugar, cuando integra una estructura dentro del sujeto, la frase en que figura se refiere al verbo de la oración como adverbio (Bello 1970:454).

En *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* entiende Cuervo que el gerundio denota cualidad y desde el punto de vista temporal, admite el significado de coexistencia y el de anterioridad,

no el de posterioridad. Cuando es posterior, recomienda ubicarlo antes.

Para ejemplificar, Cuervo se decide por un enunciado en el que se presentan dos hechos en un orden cronológico determinado: primero alguien *dispone*, en segundo lugar *presenta*. Es poco recomendable, según él, enunciarlo a través de un gerundio en el segundo término, como en: *...dispuso... habiendo poco después presentado...* En su lugar Cuervo indica: *Habiendo dispuesto..., presentó.*

El ejemplo es un tanto más verosímil que el que utiliza Bello para recomendar que no se emplee el gerundio con este significado. Estos hechos sí son uno consecutivo respecto del otro. Por su parte, obsérvese que la anterioridad en la sustitución se da no por el gerundio, sino por la presencia del participio. Es una manera elegante de forzar en el gerundio un significado para el que, según estos autores, no fue hecho, y el participio, sí.

No obstante, el gerundio tiene más de participio de lo que parece, según hemos visto a través de las descripciones históricas de las gramáticas. El mismo Cuervo encuentra en él una forma especial del participio, dado que cubre las necesidades sintácticas del participio activo que en español ya no tenemos como tal (Cuervo 1939:322 y ss.).

A modo de ejemplo citaremos las palabras de Cuervo al definir el gerundio: “un *participio* que se sustantiva para ser *nombre de acción*, sustantivado toma *fuerza adverbial* mediante la desinencia ablativa, por su contacto con el verbo resucita a significar *acción verbal*, hasta volver a su *oficio de participio* y entrar en los *confines del adjetivo*”.

Esto significa que es una forma que *participa* de su valor verbal, no solo por ser una forma que deriva del verbo, sino porque es a través de su naturaleza verbal que puede predicar igual que lo hace un verbo o un adjetivo o participio. Sin embargo es también un “nombre de acción” con “fuerza adverbial”, lo que le permite funcionar como adverbio. En esta descripción se opera con su carácter sintáctico-categorial, no con su significado temporal, pero tal vez sirva para llevarnos indirectamente a la información que buscamos.

Sintácticamente, explica Cuervo que el gerundio se usa como participio activo y como adverbio.

1. Participio activo:
 - a. explicativo del sujeto;
 - b. en perífrasis;
 - c. como predicado del acusativo;
 - d. en cláusulas absolutas.
2. Adverbio: esto es, complemento circunstancial (Bello 1970:456).

La insistencia en el carácter del gerundio como participio activo se observa en otras gramáticas. Por ejemplo, en el Uruguay de 1891, en la *Gramática* de Faustino Laso, se describe el gerundio como una forma por la que a veces se sustituye el participio activo. En esta gramática no hay un capítulo especial para el gerundio, sí lo hay para el participio. Dentro de este capítulo, se menciona que el gerundio puede sustituirlo: *callado* es igual a *el que calla* y es lo mismo que *callando*. De más está decir que la ubicación del estudio del gerundio en un capítulo que estudia el participio habla por sí misma del carácter sintáctico que este autor le atribuye (Laso 1891:181).

Benot, unos años después de Bello, no parece tener intenciones de proscribir para el gerundio ninguna estructura sintáctica ni tampoco ningún significado temporal. Estudia el gerundio desde dos vertientes sintácticas:

- Frases-adverbio de tiempo, causa, fin, modo, condición. Las que más se asemejan o acercan a los significados de posterioridad son las de finalidad. Los ejemplos que utiliza así lo indican: *Escondió la caja, pensando desorientar a la Policía; Le dio el dinero, intentando sobornarla; Firmó el pagaré, haciendo así creer que necesitaba dinero*. En ningún momento desaconseja este empleo del gerundio por considerarlo impropio o agramatical.
- Ablativos absolutos: suelen ser pasivas con *ser*: *No habiendo sido reclamadas las cartas en tiempo oportuno, se quemarán*. Si se suprime *habiendo sido*, se tiene el siguiente ablativo absoluto: *No reclamadas las cartas en tiempo oportuno, se quemarán*. Esta sustitución, en la que no encuentra Benot diferencia de significado, se suma a otros ejemplos semejantes que este gramático sigue utilizando, acerca el gerundio a su carácter participial, tal como Cuervo lo había visto también.

Concluye Benot que los ablativos absolutos son “expresiones concisas y elegantes de carácter adverbial, que manifiestan los conceptos de tiempo, causa, fin, modo y condición, sin recurrir a

nexos adverbiales ni a las formas de infinitivo ni gerundio” (Benot 1949:301).

Al igual que la RAE, aunque con más profundas e inteligentes observaciones, Benot se dedica a describir el funcionamiento y el significado del gerundio sin rechazar ninguno de sus significados como incorrectos.

Berro García, alumno de Benot, en el Uruguay de principios de siglo XX, entiende que el gerundio forma parte del infinitivo, y en su gramática benotista no existe ninguna intención de limitar su uso (Berro García 1919:106).

El primero en contestar a Bello, fuera de las críticas de Niceto Alcalá-Zamora, desde su propio libro y desde la edición Sopena de la *Gramática de la lengua española* de Bello, fue Rodolfo Lenz en *La oración y sus partes*.

Le atribuye a Bello la “virulenta crítica” al gerundio de posterioridad. Pero sostiene que tal uso no es abusivo. Lo relaciona con el francés y algunas traducciones literales desde esta lengua. El ejemplo que utiliza es *Una caja conteniendo libros* (repite el ejemplo de Cuervo para el mismo fin). Sostiene Lenz que esta sintaxis no se encuentra en buenos escritores, pero sí en lenguaje corriente. Por otro lado, sí se puede decir *Una muchacha cogiendo manzanas*, porque aquí no significa una acción duradera sino pasajera. Lenz parece ser el primero en encontrar una explicación española al hecho de la inconveniencia de un empleo y no del otro, atribuyéndole al lexema del verbo la responsabilidad, además de la presencia del sujeto inanimado. Recuérdese que las inconveniencias del empleo se entendían por intromisiones de otras lenguas, entre ellas el francés (y se siguen interpretando así, basta con visitar páginas de Internet que hablen del tema).

Cabría entonces preguntarse si lo que se describe respecto del gerundio especificativo no puede asimilarse también al de posterioridad. Esto es, si no es la naturaleza específica del verbo y del sustantivo al que se refiere en forma conjunta o absoluta lo que hace rechazable en algunos casos esta construcción. Niceto Alcalá-Zamora hablaba de algo similar, al comentar cómo se altera la lógica del enunciado con algunas propuestas que intentan “corregir” la utilización de este gerundio.

Pero veamos cuáles son las palabras de Lenz:

Desde el punto de vista del francés y de muchos otros idiomas, es un defecto incómodo de la lengua castellana el que no tenga un participio de presente que exprese la acción verbal referida a un sustantivo sujeto sin tener en cuenta la función que este tiene dentro de la proposición, y sin distinguir entre la acción transitoria y la duradera. (...) Si los gramáticos han reconocido como correcto el empleo de *ardiendo* e *hirviendo*, como atributos de sustantivos, no veo razón para que este uso no pueda extenderse a otros verbos (Lenz 1944:390).

Las aserciones de Lenz, además de resultar muy oportunas, son muy inteligentes, por lo renovadoras. En un universo todavía contenido por la norma, la corrección y los “usos impropios”, quiebra una lanza por la frecuencia de uso, y la coherencia dentro del sistema de la lengua. Y aunque este comentario se refiera a un empleo del gerundio que no es el que directamente nos ocupa, puesto que no se da frecuentemente en el corpus que consultamos (tal vez de tanto que se lo combatió), nos permite flexibilizar los postulados, y las conclusiones a las que lleguemos.

Continúa Lenz comentando que “la violenta crítica de Bello” se puede contestar con que tal función del gerundio es perfectamente admitida en inglés y se consigue así una subordinación del efecto o simplemente de la acción posterior como asunto secundario, al lado de la idea expresada por el verbo dominante. Este gerundio se lee en muchos de los diarios americanos y no resulta raro o incorrecto para la mayoría de los lectores, aunque el segundo hecho referido sea más visiblemente posterior y consecuencia del hecho dominante en el ejemplo dado. Si bien asegura que no quiere recomendar estructuras como *La caja conteniendo libros*, ni *Las tropas se hicieron fuertes...* desea solo “mostrar el diferente aspecto que pueden tener tales construcciones desde el punto de vista de la lingüística general”.

Las críticas se retoman con Gili Gaya en su *Curso superior de sintaxis española* y en su continuidad de pensamiento en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la RAE.

Gili Gaya concibe el gerundio no como un derivado verbal (Bello), ni como un verboide (Lenz), porque no son *semejantes* al verbo sino que son formas del verbo mismo. Esta aserción es muy acertada, y bastante cercana a los conceptos actuales de estas formas.

Los estudia en sus múltiples funciones, aunque lo define su condición de un “adverbio verbal”. Como otros gramáticos lo habían ya considerado, tiene dos posibilidades sintácticas: en función conjunta, como elemento constitutivo de la oración, referido al sujeto o al objeto directo; en función absoluta, definida por Gili Gaya como “equivalente a una oración subordinada”.

Rechaza el gerundio de posterioridad, citando a Bello. Sin embargo, se observa cierto atisbo de replanteo de ese rechazo porque admite que “cabe emplearlo cuando los dos actos son tan inmediatos que se funden en la representación con apariencia de simultaneidad”¹.

Admite Gili que la línea divisoria entre sentido adverbial y participio activo no es clara. Cuando es conjunto deberá ser explicativo. El especificativo (*Una caja conteniendo libros*) es incorrecto. Propone estructuras de relativo en su lugar.

Por fin, tanto el conjunto como el absoluto pueden tener los siguientes significados “correctos”: coexistencia, anterioridad, causal, modal, condicional, concesivo. No admite como posibilidad el que sea gerundio con significado posterior ni final (Gili 1970:192).

Veinte años después, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la RAE, Gili Gaya propone para el gerundio una descripción temporal: supone una acción durativa e imperfecta; si el verbo de la oración es también durativo, se extiende la duración al acto global de la oración. Atendamos al hecho de que se menciona, por primera vez, que pueden producirse en sucesión inmediata, anterior o posterior. Sin embargo, un poco después vuelve sobre sus pasos comentando que “la coincidencia o el contacto temporal estrecho en que se halla el gerundio con el verbo de que depende hace en general al gerundio inadecuado para significar posterioridad, consecuencia o efecto” (*Esbozo* RAE 1973:483).

El que existan contradicciones, reformulaciones, críticas a posturas de otros y reflexiones de todo tipo, hacen a esta forma de sumo interés descriptivo, por las controversias que despierta, justificadas por su idiosincrasia.

¹ Se verá que la mayoría de los ejemplos del corpus utilizado tiene este significado temporal

Emilio Alarcos, en sus *Estudios de Gramática Funcional del Español*, describe el gerundio como una forma no personal que está “a caballo entre el pasado y el futuro”, con valor durativo, que entra en oposición con el participio porque mientras una (el gerundio) “no indica la inexistencia de tensión –carga de tiempo potencial–”, la otra (el participio) “indica la inexistencia de tensión –carga de tiempo potencial–”. El gerundio, por estas virtudes, posee tensión media y distensión media. Es de destacar que Alarcos describe estos significados a través de lo que él llama “tiempo interno” citando a Guillaume. Es bien diferente del tiempo que significan las formas conjugadas.

Estos valores de temporalidad interna que le atribuye Alarcos al gerundio parecen habilitarlo para los significados que Bello le niega. Si es durativo, si está a caballo entre el pasado y el futuro, nada impide que se utilice para significar posterioridad. Este gerundio supone, precisamente, una referencia temporal del suceso narrado que termina siendo inmediatamente posterior al suceso que lo precede, seriado (Alarcos 1978:60).

Muy brevemente nos detendremos en la *Gramática descriptiva de la RAE*, en la que Marina Fernández realiza un estudio profundo de las diferentes funciones sintácticas y semánticas que los gerundios tienen en la oración pero deja especialmente aclarado que no se va a dedicar al gerundio de posterioridad. Es de destacar, sin embargo, que describe exhaustivamente el gerundio especificativo en el SN, criticado como incorrecto por Gili Gaya y Bello.

Resulta muy rescatable el comentario acerca de las posibilidades de aparición e interpretación del gerundio en el SN: están directamente relacionadas con la naturaleza semántica de los sustantivos del grupo nominal, en general nombres de percepción y de posesión inalienable. Este comentario estaba más o menos explícito también en Lenz, como ya observamos (Fernández 1999:3445).

3. EL SIGNIFICADO TEMPORAL

En las gramáticas que observamos y citamos, el gerundio se describe según su categoría y morfología, según su función

sintáctica, y también se lo trabaja desde la perspectiva temporal, sea para darla como naturalmente utilizada dentro de la norma o fuera de ella, según los casos. El significado de posterioridad, en especial, no es combatido por todos. Si tuviéramos que realizar una estadística, los gramáticos que lo combaten constituyen la minoría y no la mayoría. Bello y Gili Gaya lo rechazan. Los demás lo estudian como posible dentro de los demás significados, tal cual lo hace Benot; y otros, como Lenz, Cuervo o Niceto Alcalá-Zamora, replican las aserciones de proscripción de Bello.

En este apartado, intentaremos rescatar regularidades en el gerundio de posterioridad, desde el punto de vista de su comportamiento sintáctico. Asumiremos, dadas las explicaciones encontradas en las gramáticas, que este gerundio es no solo posible en el español, sino que además es portador de significados especiales para la oración.

No es nuestro objetivo buscar una razón para el empleo de esta forma con significado de posterioridad. Es más, consideramos que intentar buscar una explicación sería objeto de otro trabajo, mucho más exhaustivo, y que sin él resulta arriesgado asumir que la forma se emplea con ese significado por influjo del francés, del inglés o de las lenguas amerindias.

Sin embargo, observando los ejemplos rescatados de nuestro corpus, es factible encontrar regularidades en su empleo sintáctico. Y a ese trabajo nos dedicamos.

Trabajamos con lengua escrita tomada de periódicos impresos, diarios y revistas digitales y lengua literaria en general, todos ellos del siglo XX (Florencio Sánchez en teatro, Horacio Quiroga en cuentos, son los más añejos, y se remontan a principios del siglo XX en sus ediciones).

Los significados de posterioridad son una realidad en la sintaxis escrita del español, tanto literario como periodístico. Cabe realizar, por lo tanto, un esfuerzo para determinar qué circunstancias informativas, semánticas, sintácticas y léxicas, además de pragmáticas, permiten que surja. Para ello, deberemos observar los ejemplos que presentamos. El estudio que realizamos no pretende ser una descripción de frecuencias (aunque es frecuente hallarlo), sino que busca describir su empleo, a través de la determinación de algunas regularidades.

De los ejemplos se desprende:

- La función sintáctica no es rasgo pertinente para los gerundios de posterioridad, pero sí lo es el matiz semántico de esa función.
- Tanto los de coexistencia como los de posterioridad constituyen construcciones de gerundio: a) explicativos circunstanciales o incidentales; b) no explicativos circunstanciales (en ambos casos el sujeto es el mismo que el de la oración); o c) también con los mismos significados puede haber construcciones absolutas.

3.1. *Comportamientos de las construcciones con significado de posterioridad*

3.1.1. Explicativos circunstanciales o incidentales, en tanto el sujeto es el de la oración, o es impersonal al igual que el verbo de la oración. Estos aparecen segmentados de la oración mediante comas, al igual que lo hacen los incidentales. Benot las califica de frases adverbiales, y para Cuervo son los participios activos que funcionan como explicativos del sujeto.

3.1.1.1. Si son causales, resulta difícil para estas construcciones modificar su lugar; si lo hacen, se perdería el significado causal, y la relación entre ambas queda poco clara (Ejemplo 1).

- (1) ... el espectáculo fue muy pobre. La banda parecía haberse juntado unas horas antes del recital, *sabiendo* apenas cómo “pasar” correctamente las canciones,... (*Semanario Brecha*, 21 de junio de 2002).

“Sabiendo” significa “porque sabía apenas”: su función es circunstancial, es la causa. Resultaría agramatical la permutación de la secuencia **sabiendo apenas cómo pasar correctamente las canciones, la banda parecía haberse juntado...*, porque haría alusión a un modo y no una causa. Y precisamente, esta construcción de gerundio supone la causa.

3.1.1.2. Si son ilativas no pueden modificar su lugar, y la oración es agramatical si se ubican al principio. Esto parece bastante natural, en tanto el orden de la cadena sintagmática reproduce el esquema

lógico causa-efecto propio de las estructuras consecutivas, ilativas o finales (Ejemplo 2).

- (2) La supercomputadora que supervisa la instalación, a la que llaman la Reina Roja, clausura todo, *dejando* a varios humanos adentro (*El País*, domingo 7 de julio de 2002).

“Dejando” significa “y dejó, en consecuencia”. Su función es circunstancial, y su significado es de posterioridad inmediata. Si bien resulta gramatical decir *Dejando a varios humanos adentro, la supercomputadora, ..., clausura todo*, el significado de consecuencia o de posterioridad se transmuta. Si se sustituye por una construcción de gerundio compuesto, el significado también deja de ser el que es y el orden de los hechos es otro: *Habiendo dejado a varios humanos adentro, la supercomputadora clausura todo*. En este caso, primero deja humanos adentro, después clausura todo. Esto no es lo que se quiere decir.

En ciertos casos, la construcción de gerundio repite la estructura impersonal de la oración en la que se inserta (Ejemplo 3).

- (3) En esta línea de trabajo fue que se decidió hacer una actualización, *recurriendo* a los contadores Jaime Pons y Jorge Ramos, contadores públicos, con actuación docente (*El pueblo*, Salto, agosto de 2005).

La selección de este ejemplo (3) obedece a que es una estructura impersonal, de la cual participa también la referencia del gerundio; “recurriendo” significa “y se recurrió, en consecuencia”. La construcción de gerundio es impersonal, al igual que el verbo de la oración. Permutando el orden **recurriendo a los contadores..., en esta línea de trabajo fue que se decidió...*, el significado de la secuencia se transmuta también, al igual que el ejemplo (2).

También ilativa, y con una secuencia temporal posterior a la del verbo principal, es la significación que se encuentra en el ejemplo (4).

- (4) Podría decirse que Toumai es el descubrimiento más importante de un fósil que se recuerde, *rivalizando* con el descubrimiento del primer ‘hombre-mono’ hace 77 años (*El Observador*, Viernes 12 de julio de 2002).

El gerundio “rivalizando” se puede conmutar por “y rivaliza”: supone posterioridad por relación lógica de causa-efecto. Parafraseando el ejemplo, “Toumai rivaliza con el otro descubrimiento luego de haber existido como descubrimiento”. Por eso su permutación **rivalizando con el descubrimiento del primer hombre-mono...*, *podría decirse que Toumai es el descubrimiento...* resulta agramatical, porque no se dice lo mismo.

3.1.2. Construcciones de gerundio no explicativas, con función circunstancial de modo, por lo general. Van sin pausas relacionadas con la oración, y si se cambian de lugar se convierten en explicativas, en modificadoras oracionales. En este caso, se hace necesaria una precisión. Los ejemplos no son claramente posteriores. Semánticamente, solo a través de un razonamiento cronológico de causa-efecto, se puede llegar a cierta precisión de temporalidad posterior; y sintácticamente, a diferencia de los empleos anteriores, las permutaciones y conmutaciones no poseen comportamientos similares; mientras algunas son casi posibles, otras no lo son. Esta particularidad ya es en sí misma una diferencia.

En algunos casos, los ejemplos resultan algo “extraños” al uso “normal” de la lengua escrita. Pero las permutaciones son pocas (Ejemplo 5).

- (5) La AUF entregará el Charrúa en concesión. La concesión se hará por diez años y no será de uso exclusivo. Se licita *pagando* las obras que faltan (*El País*, 20 de mayo de 2005).

“Pagando” significa que quien lo licite pagará. La permutación no es posible: **Pagando las obras que faltan, se licita*”, porque se licita primero con esa condición en el pliego, quien gane paga las obras, después. Es probable que el ejemplo precedente haya sido posible porque es un titular de un diario, y eso lleva a escribir “telegráficamente”. Pero es de destacar que en una encuesta realizada a personas que conocen los pormenores de la vida futbolística del Uruguay, no hubo nadie que no entendiera de qué trataba el titular –claro está que en este caso hay muchos presupuestos consabidos–.

Los demás ejemplos encontrados son un poco más ambiguos. Son los ejemplos (6) y (7).

- (6) La yará emprendió la retirada a su cubil *llevando* consigo la seguridad de que aquel acto nocturno no era sino el prólogo, del gran drama a desarrollarse en breve (*Anaconda*, Horacio Quiroga).

“Llevando” permite sustitución por “y llevó”, pero también por “mientras llevaba”. La diferencia temporal entre ambos hechos (retirarse y llevar la seguridad), si la hay, es de fracciones de segundo. Se observa acá una diferencia aspectual que permite esta doble conmutación. “Emprender la retirada” posee un aspecto incoativo, mientras el verbo “llevar”, más ese objeto directo “la seguridad”, supone un aspecto durativo; significa “estar seguro”. Este hecho aspectual impide que el significado de “llevar” sea totalmente posterior. Si se admite la sustitución por “y llevó” este pretérito es abarcador, perfectivo, y al decir de Bello, su “preteridad” denota “el mismo instante en que el atributo llegó a su perfección”. Supone aproximadamente “emprendió la retirada y al hacerlo llevó consigo...” Este empleo admite la permutación, pero también se transmuta el significado de todo el enunciado, porque parece coexistente, sin serlo del todo: (*¿*)*llevando consigo la seguridad de que... no era sino el prólogo..., la yará emprendió la retirada a su cubil.*

En posición antepuesta, la sustitución puede hacerse por un adjetivo: “Segura de que..., la yará emprendió la retirada”, lo que acerca más este ejemplo a la causa de los hechos.

Mientras el ejemplo (6) es circunstancial de modo en posición posterior, el siguiente es más claramente causal (ejemplo 7). En ese sentido, se acerca a los significados de las construcciones de posterioridad que ya vimos. No obstante, los gerundios se presentan sin pausas, lo que les confiere un carácter menos escindido de la oración:

- (7) Brasil es quien le sigue *ocupando* el puesto 57. Argentina si bien tuvo un leve ascenso en el ranking de competitividad *ubicándose* en el puesto 74 (en 2003 estaba en el 78) aún se ubica muy por debajo de Uruguay (*El País*, 20 de mayo de 2005).

Los gerundios “ocupando” y “ubicándose” se pueden conmutar por “y ocupa”, “y se ubica” si es posterior, lo es por relación de causa efecto “porque ocupa”, “porque se ubica” Por eso, la

permutación transmuta el significado, hasta convertirlo en poco aceptable (¿) *Ocupando el puesto 57, Brasil es quien sigue.*

3.2. Comportamientos de las construcciones con significados de coexistencia

Debemos, para entender la diferencia de comportamiento, observar por unos momentos qué ocurre con los gerundios de coexistencia. A diferencia de las construcciones de gerundio con significado de posterioridad, estas construcciones de gerundio pueden cambiar su lugar sin trastornar el significado global de la oración. También pueden constituir construcciones explicativas y no explicativas.

3.2.1. Las explicativas son circunstanciales incidentales con significados modales o temporales de dudosa coexistencia, con posibilidades de que también sean significados de dudosa posterioridad (Ejemplos 8 y 9).

- (8) –¡Somos hermanas! –se apresuró la de cascabel, *observándola*, inquieta (*Anaconda*, Horacio Quiroga).

La sustitución puede darse por “y la observó”, o “mientras la observaba”, o “que la observaba”. El verbo “observar” también tiene un significado durativo, lo cual permite cómodamente la sustitución por el pretérito, pero el significado se acerca a la coexistencia. En general, en los ejemplos observados, se ve esta característica. Su dudosa posterioridad viene acompañada de un aspecto léxico durativo, que permite justificar la coexistencia. Como incidental, permite la permutación sin problemas, a diferencia de los gerundios de posterioridad. *Se apresuró, observándola, la de cascabel.*

- (9) –¡Miedo yo! –contestó Anaconda, *avanzando* (*Anaconda*, Horacio Quiroga).

“Avanzando” puede conmutarse por “y avanzó”, o “mientras avanzaba” o “que avanzaba”. Esta característica permite diferenciarlo del gerundio de posterioridad. Admite sin problemas la

permutación, a diferencia también de los gerundios de posterioridad: *Avanzando, contestó Anaconda/Contestó, avanzando, Anaconda.*

En todos los casos de explicativas de coexistencia, las sustituciones pueden ser por circunstanciales temporales introducidas por “mientras que”, de modo, o por relativas. Este comportamiento las acerca a los participios activos de los que hablaba Cuervo.

3.2.2. Las no explicativas, al igual que las construcciones con significados de posterioridad, al cambiar su lugar, se transforman en explicativas. Si no lo hacen, funcionan como circunstanciales de modo. Esto es, tienen el mismo comportamiento que un adverbio. Temporalmente, son claramente coexistentes. Su comportamiento sintáctico y semántico es muy similar en todas ellas, por ello presentamos solamente el ejemplo (10).

- (10) ¡Ah, no; esto no lo sabía! –repuso la Ñacaniná *deslizándose* cabeza abajo contra el árbol, con tanta seguridad como si marchara sobre un plano horizontal–. Algo grave debe pasar para eso... ¿Qué ocurre? (*Anaconda*, Horacio Quiroga).

“Deslizándose” se puede conmutar por “y se deslizó”, o “mientras se deslizaba”. Generalmente son verbos de movimiento, con significados no durativos. Admite la permutación: *Y, deslizándose cabeza abajo..., repuso la Ñacaniná...* sin forzar cambio en la significación general del enunciado.

En los ejemplos que siguen (11 y 12), el gerundio tiene similar comportamiento, y por lo tanto las sustituciones y permutaciones son similares. Cuantitativamente son los más abundantes.

- (11) *Y corriendo* todos entraron en la caballeriza (*Anaconda*, Horacio Quiroga).
- (12) Resulta que un torturador, que no había podido ser juzgado debido a las limitaciones que imponía la ley de obediencia debida, falleció *saliendo* del juzgado de un ataque al corazón o algo por el estilo (*Que nunca falte*, Virginia Arlington).

3.3. *Comportamientos de las construcciones con significados de anterioridad*

Menos frecuentes son las construcciones cuyos gerundios significan anterioridad, que no admiten permutación de su lugar en la cadena sintagmática, por simple relación lógica de causa-efecto. Son causales, concesivas, o simplemente marcadoras de un instante anterior al del verbo principal.

Un significado de causalidad es el que posee el gerundio empleado en el ejemplo (13).

- (13) Grecia, donde nacieron las Olimpiadas, logró ser sede de los Juegos de 2004 *reclamando* su organización por sus logros modernos junto con su rica herencia cultural (*El País*, Domingo 14 de abril de 2002).

Se entiende que Grecia primero reclamó su derecho, y luego de esto logró ser sede. Esto es, “logró porque reclamó”. Si dijéramos **Reclamando su organización por sus logros modernos junto con su rica herencia cultural, Grecia logró ser sede de los Juegos de 2004*, la relación de causa-efecto dejaría de tener sentido y la oración resultaría agramatical. Sin embargo, la construcción de gerundio es perfectamente compatible con una que tenga el gerundio compuesto: *Habiendo reclamado su organización por sus logros modernos junto con su rica herencia cultural, Grecia logró ser sede de los Juegos de 2004*².

En otros casos, la simple sucesión de hechos es la que justifica el significado temporal del gerundio, como en el ejemplo (14).

- (14) Pero el hombre no quería morir, y *descendiendo* hasta la costa subió a su canoa (*A la deriva*, Horacio Quiroga).

Los hechos que se describen tienen un orden cronológico. En este caso especial, el hombre descendió hasta la costa y subió a la canoa. Contravendría el ordenamiento lógico del mundo el que lo hiciera al revés. Por lo tanto, no es posible permutarlo: **subió a su canoa descendiendo hasta la costa*.

² Ya se mencionó la responsabilidad del participio en el significado de posterioridad.

4. COMPORTAMIENTOS Y SIGNIFICADOS TEMPORALES DE LAS CONSTRUCCIONES ABSOLUTAS

Los gerundios en construcciones absolutas tienen en su mayoría significados de coexistencia en este corpus. Solo un ejemplo de los recabados es posterior, y sería de los considerados “dudosamente correctos” por los gramáticos que citamos: es el ejemplo (15).

- (15) Del mismo modo, entre 1616 y 1619 el visitador y gobernador Juan de Solórzano hizo una investigación sobre las condiciones de trabajo en las minas de mercurio de Huancavelica: «...el veneno penetraba en la pura médula, *debilitando* los miembros todos y *provocando* un temblor constante, *muriendo* los obreros, por lo general, en el espacio de cuatro años» (*Las venas abiertas de América Latina*, Eduardo Galeano).

Se trata del gerundio “muriendo”; no admite permutación, y sí sustitución por “y morían”. Puede entenderse la presencia de este gerundio dado que es parte de una serie de construcciones de gerundio. Las dos primeras poseen significados ilativos, de posterioridad inmediata, con gerundios cuyos sujetos inherentes son los mismos que el del verbo de la oración *penetraba*: [el veneno]. Sin embargo, el tercer gerundio de la serie posee otro sujeto, y su posterioridad no es inmediata sino mediata: “en el espacio de cuatro años”. Esta característica hace que la presencia del gerundio *muriendo* no sea tan “gramatical” como otras presencias. A pesar de esa “irregularidad”, dado que el significado temporal es mediato, la presencia del tercer gerundio cierra el ciclo de hechos presentados a través de esta forma verbal, y produce una secuencia perfectamente entendible, que, de otro modo, dejaría de significar causa-efecto: el veneno penetra, debilita los miembros, provoca temblores y posterior muerte de la persona.

Los demás ejemplos, no presentan dificultades para encontrar su significado de coexistencia, aunque los comportamientos sintácticos son diferentes. En (16) el sujeto está presente: (*una especie de*) *Don Quijote*.

- (16) Hablaba como un caballero castizo recién llegado de La Mancha. Era una especie de Don Quijote *hablando* (*Que nunca falte*, Virginia Arlington).

La estructura es bimembre, pero es muy similar al ejemplo de los gramáticos *Una muchacha cogiendo manzanas*. El que en las gramáticas se utilicen ejemplos descontextualizados hace que surjan dudas en el análisis. ¿Esta última estructura citada es bimembre como (16)? Aún fuera de contexto oracional, *una muchacha* es el sujeto de *cogiendo*. Comparemos con *Vi una muchacha cogiendo manzanas*. O *Más allá, una muchacha cogiendo manzanas*. O tal vez *Esta es una muchacha cogiendo manzanas*. Y se puede seguir ejemplificando. En cada una de estas posibilidades, hay un agente y un proceso que ese agente ejecuta. El carácter especificativo al que aluden los gramáticos es muy dudoso.

En el ejemplo (17) no hay sujeto explícito, aunque su carácter predicativo es bastante claro:

- (17) Las noches de pegatinas *esquivando* los patrulleros y las banditas fascistas blancas y coloradas que nos perseguían (*El portal maragato*, Agosto de 2005).

El sujeto de *esquivando* está implícito en el texto. En él se incluye el propio enunciador, quien recuerda su adolescencia trágica. Él y otros compañeros pasaban las noches de pegatinas *esquivando* los patrulleros. La estructura es bimembre, y el enunciado no tiene un núcleo verbal visible.

5. EN CONCLUSIÓN

El gerundio de posterioridad no manifiesta tener funciones específicas. Las comparte con el gerundio de coexistencia y el de anterioridad. No obstante, existen construcciones en las que definitivamente no se encuentra el gerundio posterior en el tiempo. Una de ellas es la especificativa del sustantivo; en ella se presupone el significado temporal de coexistencia. En segundo lugar, es muy poco frecuente encontrarlo en construcciones absolutas, y es donde suele parecer más “incorrecto”, parafraseando gramáticas que lo desechan: si la permutación transmuta el significado cuando son incidentales, más agramatical parece la construcción cuando el gerundio tiene otro sujeto. No solamente la significación consecutiva o posterior se pierde, sino que la conexión entre las oraciones resulta

semánticamente imposible. No solo por no compartir el sujeto, sino porque la inherencia, la causalidad o la modalidad no se avienen con el significado de posterioridad.

Mientras los gerundios de posterioridad y de anterioridad no admiten permutación en la cadena sintagmática, los que significan coexistencia pueden hacerlo. Esto es claramente entendible, en tanto el significado de coexistencia supone un “mientras que”, y con ese sentido tanto puede enunciarse antes del verbo de la oración o después, puesto que el significado temporal del gerundio es extensivo; también la estructura puede ser explicativa o no explicativa, porque nada cambia su significado temporal. En cambio estas permutaciones no son posibles en las construcciones que significan posterioridad o anterioridad, porque resultarían poco entendibles temporalmente.

La pregunta ahora es cómo diferenciar el de anterioridad y el de posterioridad, si ninguno de los dos admite la permutación. Por su propia esencia significativa, el de anterioridad puede conmutarse por un gerundio compuesto, porque el participio significa anterioridad (ejemplo 13). En cambio, ninguno de los gerundios que signifiquen posterioridad mantiene esta esencia si se lo sustituye por un gerundio compuesto (ejemplo 2).

Su propio carácter de posterioridad hace que las permutaciones dentro de la cadena no sean posibles, porque lo que les confiere precisamente el significado de posterioridad es la relación causa-efecto. Al cambiar el orden en la cadena sintagmática ya se pierden los significados de consecutividad.

También se observaron implicaciones semántico-aspectuales. Es más cercano el significado de posterioridad cuando los verbos son durativos, probablemente porque el hecho referido queda “cubierto” mediante el lexema del verbo conjugado de la oración y no deja solamente al morfema de gerundio la responsabilidad de ser posterior (ejemplo 6).

En suma, podemos contestar las dos preguntas iniciales de la investigación. La primera pregunta *¿existe una función sintáctica especial para este significado?* tendrá como respuesta un no. Existen estructuras y funciones sintácticas compartidas para los tres significados del gerundio, aunque hay funciones en las que el de posterioridad no aparece.

La segunda pregunta *¿el significado temporal incide en la función?* se contestará con un sí no exclusivo. Es racionalmente explicable que el significado de posterioridad surja en estructuras circunstanciales que supongan ilación, relaciones de causa-efecto, por lo tanto es más común encontrarlo en construcciones explicativas o incidentales, más escindidas de la oración como circunstanciales, conmutables por oraciones ilativas o causales, o simplemente yuxtapuestas. Basta que indiquen, mediante el orden en el que aparecen en la secuencia, el orden cronológico de los hechos que describen.

Estas regularidades encontradas no son las únicas. Hemos podido vislumbrar, a lo largo de este estudio realizado, muchas vetas por donde buscar más información. Es seguro y deseable que este no sea el último estudio que realicemos de esta construcción, por lo menos en nuestro caso en particular. Ciertamente, y por fortuna, no es ni será el único.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- ALCALÁ-ZAMORA, N. (1948): *Dudas y temas gramaticales*, Argentina: Sopena.
- BELLO, A. (1970): *Gramática de la lengua castellana*, Argentina: Sopena.
- BENOT, E. (1949): *El arte de hablar*, Buenos Aires: Editorial Anaconda.
- BERRO GARCÍA, A. (1919): *Gramática Razonada*, Montevideo: Monteverde.
- CORREAS, G. (1954): *Arte de la lengua española castellana*, Madrid: Revista de Filología Española.
- CUERVO, R. (1939): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá: El Gráfico.
- FERNÁNDEZ, M. (1999): "Las construcciones de gerundio", en RAE, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 3445-3501.
- GILI GAYA, S. (1970): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- LASO, F. (1891): *Gramática de la lengua castellana*, Montevideo: Dornaleche y Reyes.

- LENZ, R. (1944): *La oración y sus partes*, Chile: Editorial Nascimento.
- NEBRIJA, A. (1946): *Gramática castellana*, Madrid: Edición de la Junta del Centenario.
- RAE (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Publicación electrónica en: <http://www.angelfire.com/de/hispania/> (consulta: 21 de julio de 2001).
- RAE (1874): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- RAE (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

CITAS ESPECIALES

- LA NACIÓN (Argentina). Edición electrónica en: <http://www.lanacion.com.ar/752156> (consulta del 31 de octubre de 2005).

FUENTES

1. Prensa impresa y digital

- Diario *El portal maragato*, Departamento de San José, Uruguay.
- Diario *El observador*, Uruguay.
- Diario *El País*, Uruguay.
- Diario *El pueblo*, Departamento de Salto, Uruguay.
- Diario *El telégrafo*, Departamento de Paysandú, Uruguay.
- Semanario *Brecha*, Uruguay.
- Revista *La onda digital*. Edición electrónica en <http://www.laondadigital.com>

2. Obras literarias

- AMORIM, E.: *Tiempo pa pensar*. Edición digital en: <http://librodot.com/index.php>
- ARLINGTON, V. (2005): *Que nunca falte*, Montevideo: Alfaguara.
- BERNAVIDES, W. (1998): *Moscas de Provincia*, Montevideo: Ediciones De la

Banda Oriental.

GALEANO, E.: *Las venas abiertas de América Latina*. Edición digital en:
<http://librodot.com/index.php>

LEVRERO, M. (2005): *La novela luminosa*, Montevideo: Alfaguara.

QUIROGA, H.: *Cuentos*. Ediciones digitales de sus cuentos en:
<http://librodot.com/index.php>

ROSENCOF, M. (1998): *Vincha Brava*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

SÁNCHEZ, F.: *Obra completa*. Ediciones digitales de sus obras en:
<http://librodot.com/index.php>

SCHINCA, M.: *Mujeres desconocidas del pasado montevideano*, Montevideo: Ediciones De la Banda Oriental